



D. IÑAKI JOSEBA PRUSILLA MUÑOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA,

CERTIFICA:

Que en sesión plenaria válidamente celebrada por esta Corporación con fecha 12 de JULIO de 2022, y en relación al 4º punto del orden del día de la misma, se adoptaron los acuerdos que a continuación, se transcriben en su integridad:

CUARTO.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL PLAN DE GOBIERNO VASCO DE MEDIDAS PARA CUBRIR LOS REQUISITOS ANTIFRAUDE, CONFLICTO DE INTERÉS, DOBLE FINANCIACIÓN Y AYUDAS DE ESTADO Y DAÑO NO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE EXIGIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y ADHESIÓN AL CANAL DE DENUNCIAS ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO VASCO.

Considerando que para el acceso a las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es necesaria la aprobación de un Plan antifraude.

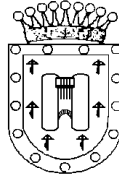
Considerando que la escasez de recursos que como municipio de menos de 500 habitantes tiene el Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra y la posibilidad de adhesión al Plan de Gobierno Vasco de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia y adhesión al Canal de Denuncias establecido por el Gobierno Vasco.

El Pleno de la Corporación por **UNANIMIDAD** de las personas que conforman la Corporación asistentes al acto, (5 de las 7 que, por derecho, integran la Corporación),
ACUERDA:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra al Plan de Gobierno Vasco de medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia. (Anexo III del presenta Acta)

SEGUNDO.- La adhesión al Canal de Denuncias establecido por el Gobierno Vasco, buzon-mrr@euskadi.eus





TERCERO.- La creación del Comité Antifraude del Ayuntamiento conformado por las siguientes personas:

- Juan José Betolaza Pinedo, Alcalde-Presidente y portavoz del grupo político AMI/UEI
- Roberto Antonio Vidal García, concejal portavoz del grupo político EAJ-PNV.
- Iñaki Joseba Prusilla Muñoz, Secretario-Interventor.
-

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo al Departamento de Economía y Hacienda, Viceconsejería de Economía y Fondos Europeos, de Gobierno Vasco.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Betolaza Pinedo, en Peñacerrada-Urizaharra a 20 de septiembre de 2022.

Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO

